INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Agropecuaria
Reconocimiento Oficial Decreto No. 1591 del 26 de Noviembre de 2002
Expedida por la Gobernación del Huila
Nit 813.001.664 – 4 Registro DANE: 241615000075
Teléfonos: 8387013 – 8387222
Rivera - Huila

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

(05/06/2026)

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 DE 2026

CAPÍTULO I

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: Con el propósito de generar obtener información detallada, sistemática y confiable de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes; se requiere la sistematización de los informes valorativos periódicos que realiza la institución a través de los docentes, a los estudiantes oficialmente matriculados; igualmente, es importante entregar información periódica a los padres de familia sobre el rendimiento académico y promoción de los estudiantes; para ello, se requiere la contratación de una empresa especializada en la recolección y procesamiento de esta información, ya que la institución no cuenta con el talento humano disponible ni el software que realice dicha sistematización de la información. Adicionalmente se requiere el servicio de hosting y dominio web para el montaje de un sitio web institucional, por periodo de un año.

OBJETO A CONTRATAR: Servicio de Sistematización de los Resultados Académicos obtenidos por los Educandos de la Institución educativa, durante el proceso de valoración por Competencias y desempeños, en la Educación Preescolar, Básica, Media técnica y Académica, para el año escolar 2026, en jornadas diurna y nocturna; incluye licencia de uso de la plataforma del software por el periodo académico 2026, suministro en físico de cuatro informes valorativos por estudiante (uno por periodo), un informes final por estudiante y libros empastados con informes finales individuales; adicionalmente, el servicio de hosting y dominio para sitio web institucional.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	81161501	Servicio de administración de aplicaciones de software.	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

El servicio debe contar con las siguientes características:

Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o reprueba.
Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
Manejo de notas parciales o por actividades.
Aula virtual (Manejo de trabajos por internet).
Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada periodo.
Historial académico del estudiante en la institución.
Matricula estudiantil.
Promoción anticipada.
Directorio de estudiantes y acudientes.
Directorio de docentes.
Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
Conceptos de comportamiento por periodo.
Información de Grados y Grupos.
Información de sedes de la institución.

Ajuste de criterios de evaluación.
Plan de estudio o asignación ac adámica.
Plan de evaluación por grupo.
Exporta a Excel o PDF las planillas de notas.
Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
Administración de roles y usuarios del sistema.
App para dispositivos móviles Android
Permite la participación activa de los estudiantes, padres de familia o acudientes, visualizando las valoraciones de cada periodo del año en curso.
Opción para descargar archivos como el manual de convivencia.
Hosting para sitio web
Reportes e Informes:

Asignación académica.
Asistencia de estudiantes.
Carné estudiantil.
Certificados.
Consolidado de notas “sabana” por periodo.
Consolidado de notas finales.
Consolidado de pérdida por sedes.
Constancia de estudio.
Correcciones de datos de estudiantes.
Control de asistencia para padre de familia o acudientes.
Exporta a Excel toda la información de estudiantes.
Informe de desempeño “boletines” por periodo.
Informe de nivelaciones.
Inscripción de estudiantes antiguos. (Solicitud de cupo).
Libro final.
Plan de evaluación por grupo.
Planilla de grupo.
Planilla de notas.
Puesto por grupo en la institución.
Puesto por estudiantes en el grupo.
Registro de matrícula.
Riesgo de reprobación.

4. VALOR: Hasta la suma de Dos millones ochocientos treinta mil cien pesos M/Cte. ($2’830.100,oo). Este valor obedece a cotizaciones previas, que incluye sistematización de informes utilizando plataforma internet y la impresión de informes valorativos finales y el hosting para sitio web.

5. FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de la siguiente manera: Un Primer Pago equivalente al 50% una vez procesado primero y segundo informe valorativo; un 25% a la entrega el tercer informe valorativo, un 25% a la entrega del cuarto informe valorativo y libros empastados con los informes finales por cada estudiante.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
   1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
   2. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
   3. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.

4. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa Núcleo Escolar El guadual del municipio de Rivera - Huila, a través de la coordinadora institucional TOMASA GUTIERREZ MENDEZ, o quien haga sus veces, quien deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Validar la entrega de los registros finales de valoración, al culminar el año escolar.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para La ejecución del contrato se entregará en la Institución Educativa NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de Dos millones ochocientos treinta mil cien pesos M/Cte. ($2’830.100,oo).

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado del Proceso de Régimen Especial existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 del 03 de junio de 2026, afectando el rubro 2.1.2.02.02.008.04 Remuneración de servicios técnicos, Fuente: Recursos de Gratuidad por $ 3’000.000,oo tres millones de pesos M/Cte. Con cargo al presupuesto de 2026, rubro remuneración de servicios técnicos. artículo 2.1.2.02.02.008.04 fuente Recursos de Gratuidad.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de cuatro meses.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: “DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA” es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
Centro poblado el Guadual
Rivera - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 DE 2026

OBJETO: Servicio de Sistematización de los Resultados Académicos obtenidos por los Educandos de la Institución educativa, durante el proceso de valoración por Competencias y desempeños, en la Educación Preescolar, Básica, Media técnica y Académica, para el año escolar 2026, en jornadas diurna y nocturna; incluye licencia de uso de la plataforma del software por el periodo académico 2026, suministro en físico de cuatro informes valorativos por estudiante (uno por periodo), un informes final por estudiante y libros empastados con informes finales individuales; adicionalmente, el servicio de hosting y dominio para sitio web institucional.

PROPONENTE: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL– DEPARTAMENTO DEL HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 DE 2026

OBJETO: Servicio de Sistematización de los Resultados Académicos obtenidos por los Educandos de la Institución educativa, durante el proceso de valoración por Competencias y desempeños, en la Educación Preescolar, Básica, Media técnica y Académica, para el año escolar 2026, en jornadas diurna y nocturna; incluye licencia de uso de la plataforma del software por el periodo académico 2026, suministro en físico de cuatro informes valorativos por estudiante (uno por periodo), un informes final por estudiante y libros empastados con informes finales individuales; adicionalmente, el servicio de hosting y dominio para sitio web institucional.

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II
TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

2. PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	05 de junio de 2026	Cartelera de la Institución Educativa NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL, 2:00 PM
Recepción de observaciones y sugerencias	09 de junio de 2026	Sede Principal despacho de la rectoría o pagaduría, 2:00 PM
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector a las 3:00 pm
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos.		Cartelera de la Institución Educativa NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL, 3:00 pm
Plazo para presentar ofertas	10 de junio de 2026	En la rectoría hasta las 3:00 PM
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:30 PM, Ubicado en la siguiente dirección: CENTRO POBLADO EL GUADUAL.- RIVERA - HUILA
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	11 de junio de 2026	Comité Evaluador, 10:00 am
Recepción de observaciones a la evaluación		Comité evaluador, 2:00 pm
Respuestas a las observaciones		Comité evaluador 4:00 pm
Adjudicación o declaración de desierta		Cartelera Institucional, 4:00 pm
Termino para la legalización del contrato	Junio 11 al 16 de 2026	En la Oficina de Rectoría,

CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.

2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.5 ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con

su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.7 FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.8 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.9 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.10 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas

naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.13 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional,, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el

siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2005.

Rivera, 05 de junio de 2026



Rector

ANEXOS: FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 11-2025, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

INSTITUCION EDUCATIVA NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Agropecuaria
Reconocimiento Oficial Decreto No. 1591 del 26 de Noviembre de 2002
Expedida por la Gobernación del Huila
Nit 813.001.664 – 4 Registro DANE: 241615000075
Teléfonos: 8387013 – 8387222
Rivera - Huila

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: Servicio de Sistematización de los Resultados Académicos obtenidos por los Educandos de la Institución educativa, durante el proceso de valoración por Competencias y desempeños, en la Educación Preescolar, Básica, Media técnica y Académica, para el año escolar 2026, en jornadas diurna y nocturna; incluye licencia de uso de la plataforma del software por el periodo académico 2026, suministro en físico de cuatro informes valorativos por estudiante (uno por periodo), un informes final por estudiante y libros empastados con informes finales individuales; adicionalmente, el servicio de hosting y dominio para sitio web institucional.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	81161501	Servicio de administración de aplicaciones de software	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

El servicio debe contar con las siguientes características:

Elección de Gobierno Escolar Online.
Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o reprueba.
Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
Manejo de notas parciales o por actividades.
Aula virtual (Manejo de trabajos por internet).
Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada periodo.
Historial académico del estudiante en la institución.
Matricula estudiantil.
Promoción anticipada.
Directorio de estudiantes y acudientes.
Directorio de docentes.
Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
Conceptos de comportamiento por periodo.
Información de Grados y Grupos.
Información de sedes de la institución.
Ajuste de criterios de evaluación.
Plan de estudio o asignación ac adámica.
Plan de evaluación por grupo.

Exporta a Excel o PDF las planillas de notas.
Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
Administración de roles y usuarios del sistema.
App para dispositivos móviles Android
Permite la participación activa de los estudiantes, padres de familia o acudientes, visualizando las valoraciones de cada periodo del año en curso.
Hosting para alojamiento de sitio web institucional por un año
Opción para descargar archivos como el manual de convivencia.
Reportes e Informes:

Asignación académica.
Asistencia de estudiantes.
Carné estudiantil.
Certificados.
Consolidado de notas “sabana” por periodo.
Consolidado de notas finales.
Consolidado de pérdida por sedes.
Constancia de estudio.
Correcciones de datos de estudiantes.
Control de asistencia para padre de familia o acudientes.
Exporta a Excel toda la información de estudiantes.
Informe de desempeño “boletines” por periodo.
Informe de nivelaciones.
Inscripción de estudiantes antiguos. (Solicitud de cupo).
Libro final.
Plan de evaluación por grupo.
Planilla de grupo.
Planilla de notas.
Puesto por grupo en la institución.
Puesto por estudiantes en el grupo.
Registro de matrícula.
Riesgo de reprobación.

4 VALOR: El valor propuesto del contrato es la suma de xxxxxxxxxxxxx ($xxxxx,oo).

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____